



## HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente le fue turnada la propuesta de Acuerdo por el que se convoca a los diputados integrantes de esta LXXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo a sumarse a la propuesta de acciones concretas que impliquen estudio, diagnóstico, rescate y conservación del Lago de Chapala.

## ANTECEDENTES

En sesión de fecha 16 de Marzo del año 2016, el Diputado Ernesto Núñez Aguilar y la Diputada Juanita Noemí Ramírez Bravo, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y Vicecoordinadora del mismo, presentaron, propuesta de Acuerdo por la que se convoca a los diputados integrantes de esta LXXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo a sumarse a la propuesta de acciones concretas que impliquen estudio, diagnóstico, rescate y conservación del Lago de Chapala. El cual fue turnado a la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente para estudio, análisis y dictamen.

Del estudio y análisis realizado por las integrantes de esta comisión, se llegó a la siguiente:

## CONSIDERACIONES

La Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, es competente para estudiar, analizar y dictaminar las iniciativas de Ley, Decretos y Propuestas de Acuerdo conforme a lo dispuesto en los artículos 64, y 74 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado.

La propuesta de Acuerdo en su exposición de motivos se sustentó sustancialmente en lo siguiente:

*“El pasado 3 de marzo del presente año se aprobó el Acuerdo Legislativo en el H. Congreso del Estado de Jalisco, que tiene por objeto invitar a todas las dependencias federales, estatales y municipales que por atribuciones de la Ley por su ámbito territorial de competencia están involucradas en la problemática del Lago de Chapala, así como organismos, académicos, instituciones públicas y privadas y demás interesados vinculados*

*con el tema, para la realización de foros de estudio y de consulta, mesas de trabajo y demás labores pertinentes, a fin de generar y conocer información actualizada sobre las condiciones reales que guarda el lago de Chapala.*

*El lago de Chapala es el embalse más grande natural de México, el tercero en América Latina y el segundo en tamaño en América. Es un lugar de importancia internacional para su protección y conservación al ser uno de los sitios de la Convención de Ramsar sobre Humedales, a través de la cual se busca mantener las características ecológicas de tales ecosistemas y planificar el uso racional y sostenible de los mismo afín de preservarlos y evitar su destrucción en beneficio del planeta.*

*Michoacán posee el 14 % de su territorio y Jalisco el 85%, Este lago se encuentra sobre un valle rodeado de conos volcánicos y su influencia ha beneficiado a una docena de municipios de ambos estados, en Michoacán algunos de los municipios beneficiados son Venustiano Carranza, Briseñas, Chavinda, Jiquilpan, Sahuayo, Pajacuaran y Villamar. En sus alrededores se encuentran cultivos de todo tipo, y en las zonas turísticas hay hoteles, restaurantes y artesanías, aunque la principal actividad es la pesca. En la parte michoacana del lago se puede admirar el raro espectáculo de miles de pelicanos blancos (*pelecanus erythorhynchos*), llamados localmente “borregones” y que emigran a Canadá para llegar a la isla Petatán en Cojumatlan de Regules en el oeste de Michoacán a 350 Kms de Morelia*

*La relevancia y urgencia del trabajo que proponemos en el presente acuerdo radica en que los humedales son esenciales para la vida y representan el sustento de más de mil millones de personas en todo el mundo, incluidos los pueblos indígenas, y en este caso las comunidades aledañas al lago de Chapala. Este cuerpo lacustre funciona también como fuente de abastecimiento de alimentos, medicinas, transporte, energía y materias primas tanto para el Estado de Jalisco como para Michoacán. La gran diversidad de vida que alberga lo posiciona como uno de los ecosistemas más productivos del país, siendo un nicho significativo para la producción pesquera, la industria del turismo que proporciona muchas fuentes de trabajo, la agricultura, además de ser amortiguador natural frente a los efectos del cambio climático, aunado a otros servicios ambientales que provee como el controlar la erosión, mejora la calidad del agua al funcionar como filtro biológico, mantener procesos de sedimentación, y fungir como refugio para flora y fauna silvestre.*

*En mérito de ello resulta prioritario establecer acciones definidas y coordinadas entre los tres órdenes de gobierno, la iniciativa privada, la academia y la ciudadanía en general para la generación de políticas públicas que enfrenten y den solución a las contingencias ambientales, tales como la siguiente sequía en la cual se podrían perder cerca de mil millones de metros cúbicos por evaporación.”*

Las diputadas integrantes de esta Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente una vez estudiado y analizado la propuesta de Acuerdo coincidimos que es un tema prioritario para el estado y sobretodo de los municipios, y comunidades aledañas a la cuenca “Lerma-Chapala-Santiago” la cual en estos últimos tiempos sufre la degradación ambiental por lo que se deben establecer acciones definidas y coordinadas entre las autoridades estatales, municipales y de la participación de los Poderes Legislativos de estas dos entidades para establecer políticas públicas y acciones que eviten la desecación y contaminación del lago, realizando estudios y diagnósticos para el rescate y conservación de la cuenca.

Aunado a lo anterior, las diputadas integrantes observamos que es de vital importancia considerar y exhortar a aquellos municipios que aún no formando parte de la cuenca de Lerma-Chapala-Santiago, tengan afluentes cuyas descargas de agua descargan en el Lago de Chapala entre ellos Chilchota, Tangancicuaro, Jacona, Vista Hermosa, Ixtlán, Pajacuaran, Venustiano Carranza, Tangamandapio, Chavinda, Villamar, Jiquilpan y Sahuayo para así mismo establezcan en coordinación con las autoridades de Jalisco, políticas públicas que promuevan el saneamiento y conservación del mismo.

Con fundamento en lo anteriormente expuesto y en los artículos 62, fracción VII, 63, 64 fracciones I, II, III, 65, 66, 74, 236, 244, 245, Y 247 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, nos permitimos presentar al pleno de esta Legislatura para su votación, el siguiente proyecto de:

## **ACUERDO**

**PRIMERO.-** Los diputados integrantes de la Septuagésima Tercer Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo compartimos la preocupación de las autoridades del Estado de Jalisco en la desecación y contaminación de la cuenca “Lerma-Chapala-Santiago” por ser un bien común para los estados de Jalisco y Michoacán, y nos sumamos a las acciones necesarias y coordinadas que para tal efecto lleven a cabo para el rescate, la remediación, el mejoramiento y permanente conservación del lago de Chapala.

**SEGUNDO.** Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo y a los municipios aledaños a la cuenca, “Lerma-Chapala-Santiago” Venustiano Carranza, Briseñas, Chavinda, Jiquilpan, Sahuayo, Pajacuarán, Villamar, Chilchota, Zamora, Ixtlán, Tangamandapio, Sahuayo así como aquellos que tengan afluentes que desemboquen en el mismo; para que participen y establezcan comunicación con las autoridades de Jalisco para trabajar conjuntamente en el saneamiento y conservación del lago de Chapala.

## **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** Remítase el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo para conocimiento y atención procedente.

**SEGUNDO.** Remítase el presente Acuerdo a los municipios Venustiano Carranza, Briseñas, Chavinda, Jiquilpan, Sahuayo, Pajacuarán, Villamar, Chilchota, Tangamandapio, Zamora, Jacona, Vista Hermosa y Tangancicuaro para conocimiento y atención procedente.

**TERCERO.** Remítase el presente Acuerdo al H. Congreso del Estado de Jalisco para conocimiento y atención procedente.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia Michoacán de Ocampo a 8 de agosto del año 2016. ---

### **COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y MEDIO AMBIENTE**

Dip. Rosalía Miranda Arévalo

**PRESIDENTE**

Dip. Juanita Noemí Ramírez Bravo

**INTEGRANTE**

Dip. Adriana Hernández Iñiguez

**INTEGRANTE**